

**ACTA SE SESION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA DE FECHA 12 DE
AGOSTO DE 2019**

En la ciudad de Ayacucho, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las cuatro de la tarde con diez minutos de la tarde en el Paraninfo Universitario, se reunieron las autoridades universitarias, los representantes de los profesores principales, asociados y auxiliares, así como los miembros del tercio estudiantil, todos ellos miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la finalidad de tratar la agenda establecida en la Resolución del Consejo Universitario N° 428-2019-UNSCH-CU, estando presente en este acto las siguiente los siguientes miembros:

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:

- 01.- Dr. Homero Ango Aguilar Rector
- 02.- Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico
- 03.- Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación
- 04.- Dr. José Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Posgrado
- 05.- Dr. Rolando Bautista Gómez Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 06.- Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- 07.- Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
08. Dr. Hermes Segundo Bermudez Valqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
- 09.- Dr. Jaime Huamán Montes Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil..
- 10.- Dr. Emilio Germán Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
11. Mtro Oscar Galván Oviedo Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- 12.- Dr. Guido Palomino Hernández Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia.
- 13.- Dr. Emilio Germán Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES PRINCIPALES:

- 01.- Jorge Edmundo Pastor Watanabe
- 02.- Raúl Ricardo Veliz Flores
- 03.- Efraín Elías Porras Flores
- 04.- Julio Gómez Méndez
- 05.- Rómulo Agustín Solano Ramos
- 06.- Edmundo Campos Arzapalo
- 07.- Manuel Jesús Jaime Flores
- 08.- Edgar Gregorio Aronés Medina
- 09.- Lidia Jacova Verde Rodríguez

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ASOCIADOS:

- 01.- Abdías Ascarza Moisés
- 02.- Boris Peña Morales
- 03.- Necías Eusebio Taquiri Yanqui
- 04.- Alejandro Camasca Vargas
- 05.- Emiliano Fermín Rivera Pineda
- 06.- Mercedes Gallardo Gutiérrez
- 07.- Abrahan Fernando Trejo Espinoza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA

Abog. Carlos A. Zorobio Palomino
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
Abog. Carlos A. Zavaleta Palomino
SECRETARIO GENERAL

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AUXILIARES:

- 01.- Mauro Jorge Ventura Almanza
- 02.- Raúl Guzmán Mariño
- 03.- Guillermo Jesús Zela Quispe
- 04.- Anibal Pablo García Bendezú
- 05.- Eduardo Pacori Quispe

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

- 01.- Misael Machaca Conde
- 02.- Jhonatan Anderson Palomino Zavaleta
- 03.- Yesica López Cconislla
- 04.- Wálter Punil Ramos
- 05.- Antony Edison Bendezú Huertas
- 06.- Jhosef Yitzhack Cerda Palomino
- 07.- Yoel Lizana Garay
- 08.- Yuri Alccahuamán Chaupin
- 09.- Grecia Dayana Ayala Tenorio
- 10.- Juan Carlos Huamaní Pariona
- 11.- Carla Daniela Ibarra Delgado

Representantes Gremiales:

- Sindicato de Trabajadores de la UNSCH
- Sindicado de Docentes de la UNSCH
- Federación Universitaria (FUSCH)

1.- Control de Asistencia:

A continuación por disposición del señor Rector el Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, procede a pasar lista a los asistentes y luego del cual, se comprobó el quórum reglamentario de conformidad con lo exigido por el artículo 7° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria, consecuentemente el señor Rector declara instalada la sesión extraordinaria citada para el día de la fecha.

Para efectos de la participación y votación del tercio estudiantil se establece la proporción correspondiente, fijándose en el número de estudiantes, por lo que en la presente sesión participan con voz y voto todos los estudiantes presentes.

2.- DESIGNACION DEL RELATOR:

De conformidad con lo establecido por el artículo 9° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria se procedió a designar al Relator para la presente sesión, recayendo tal designación en el Prof. Raúl Guzman Mariño.

A continuación y por disposición del señor Rector, se dispone a dar lectura al acta de la sesión anterior por parte del Secretario General, el mismo que se dio cumplimiento, luego del cual el acta no ha sido observado por tanto se aprueba dicha acta.

3.- TRATAMIENTO DE LA AGENDA:

Iniciada e instalada la sesión extraordinaria, el señor Rector dispuso que se de lectura a la Resolución de Consejo Universitario N°428-2019-UNSCH-CU, de fecha 31 de julio de 2019, referente a la convocatoria a sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria

A continuación y siendo la naturaleza de la sesión de carácter ordinario, se procede a la estación de informes

4.- INFORMES:

El Vicerrector de Investigación, informa que hay incentivo económico para la elaboración de textos por parte de los docentes de la universidad, la misma que se ha venido incrementando ya que se están haciendo publicaciones en REGINA y hay 04 docentes más, de otro indica que se está trabajando en la actualización de trabajos de investigación, CIELO

El Prof. Peña indica que el zoológico de Torilla, ha sido convocado al tercer remate público, por lo que solicita se informe al respecto.

El Rector, indica que Totorilla está dividido en varias partes, en cuanto al zoológico, esta se encuentra debidamente registrado ante el SUNARP, por el contrario es la otra parte que correspondía a la familia Morote es la que está en remate, mas no el fundo Totorilla.

El prof. Campos señala que el centro de estudiantes de Minas, solicitan la separación del departamento de Minas y Civil y que matemática debe tener su propio departamento, de otro lado, señala que la construcción del pabellón de Minas que era de 2 millones se va a tener que incrementar a 6 millones, por lo que debe proveerse de dicho presupuesto.

El representante estudiantil, señala que no hay apoyo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por lo que debe de funcionar la escuela de ingeniería metalurgia y de ese modo pueda desarrollarse.

El Rector, señala que debe de canalizar conforme corresponda.

El prof. Pastor, se debe nominar la comisión de fiscalización de la asamblea universitaria.

SUDUNCH, informa que el 08 de agosto se ha efectuado una medida de lucha y habrá una paralización de 48 horas.

El Rector, indica que no se paga el día que no se labora, la legalidad de la huelga únicamente garantiza la estabilidad laboral.

El prof. Sobero, informa que se va a llevar a cabo la evaluación psicológica a los docentes y administrativos, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el SUNEDU

ESTACION DE PEDIDOS:

El Prof. Ventura que se apruebe el reglamento de funcionamiento de la Asamblea Universitaria.

El Prof. Campos, solicita se trate de la problemática de Minas y Civil.

El Prof. Guido Palomino, solicita se modifique la resolución del horario de clases

El Rector, señala que el horario de clases ha sido modificado a pedido de la FUSCH por la muerte del estudiante.

El Prof. Ramírez solicita la creación del departamento académico de medicina humana

El prof. Campos, pide la creación del departamento de Topografía e Ingeniería Civil

El prof. Porras solicita la nominación de comisiones, conforme al orden de la agenda.

El Rector, se vea el cronograma de elecciones

TRATAMIENTO DE AGENDA:

El Rector señala que se debe nominar las comisiones respectivas, por lo que solicita propuestas al respecto.

El prof. Guido Palomino, plantea orden del día, señala que desde el 06 de julio de 2018 no nos reunimos, máximo que es el estatuto de gobierno de la universidad, se debe evaluar el informe de reestructuración, reglamento de asamblea universitaria.

El Rector, se ha tomado en consideración conforme al pedido de los asambleístas.

El prof. Ventura se debe aprobar el reglamento de asamblea universitaria.

INFORME DE LA COMISION DE REESTRUCTURACION:

El Prof. Informe como Presidente de esta comisión procede a efectuar su correspondiente informe, señalando que se debe otorgar autonomía a las Facultades, por lo que propone la reestructuración académica de las Facultades, por lo que se debe modificar el estatuto universitario.

El Rector, señala que es interesante la propuesta, pero cada facultad responde por sus acciones, existe la voluntad para estas reformas.

El VRAC señala que la ley universitaria en su artículo 32°, señala y define a las facultades y el estatuto ha recogido este aspecto,

El prof. Porras señala que se debe pasar de gestión por procesos, es una prioridad, así mismo se debe tener el tema de la acreditación, estructura orgánica y cadena de valor, lo que implica asegurar recursos.

El prof. Guido palomino, señala que es muy importante el informe sustentado, sin embargo hay leyes buenas pero que no aplican al desarrollo de la universidad, por lo que debe modificars el estatuto universitario, y que estas temas sustentados debe incorporar en el dicho estatuto

El prof. Pastor, señala que debe haber descentralización

El prof. Jaime Flores, señala que debe estar plasmado en el estatuto

El prof. Ventura, dice que debe estar clara en el estructura de las 9 facultades, debe ser analizado, ya que la comisionicamente ha hecho desconcentración de funciones, es un trabajo técnico, debe evaluarse en informe en forma global se debe participar con profesionales conocedores del tema y que se incorporen a este trabajo.

El prof. Solano felicita al Prof, Infante por el informe, sin embargo señala que se debe establecer el reglamento parte I no se está cumpliendo con la ley,

El prof.Gomez estamos de acuerdo con la descentralización, se debe incorporar a los sistemas administrativos en base a normas, leyes debe contratar a una consultora técnica para este trabajo netamente técnica.

El prof. Peña, propone que el informe de la comisión se aplique como politica y se incorpore al estatuto.

El prof.Taquiri, señala que no hayningun miembro que no este de acuerdo con el informe de la comisión, ahora se debe consensuar en el estatuto y que se debe contar con el apoyo de una consultora.

El Rector, señala que se debe aprobar la propuesta de la comisión de reestructuración académica de la UNSCH respecto al funcionamiento de las facultades conforme al estatuto, por lo que debe pasar a la comisipi respectiva.

El prof, Guido Palomino, señala que en su momento se evaluará en el estatuto universitario

El prof Porras, señala que no se debe contratar una consultora sino que pueden trabajar los profesores que conocen este tema que existen y son vario, por lo que habiendo 2 propuestase somete a votación

A favor de contratar una consultora 11 votos

No se contrate consultora 30 votos, los que se encargaran de elaborar .

En conclusión se aprueba el informe de la comisión y que este trabajo lo hará los miembros de la universidad.

COMISION DE FUSION BIENESTAR UNIVERSITARIO CENTRO DOCENTE MATERNO INFANTIL

El DrRamirez sustenta su informe. Concluyendo por la fusion del centro docente materno infantil con la Oficina de Bienestar Universitario

El prof.Sobero, señala que es una buena propuesta

El VRAC señala que se debe utilizar bien los servcios de salud, y tambien los recursos humanos

El prof. Peña esta de acuerdo con la propuesta

El prof Infante señala que se debe regularizar el tema del seguro universitario

El SUDUNSCH señala que en una oportunidad solicite que el centro doente materno infantil cumpla sus funciones en el Centro de Salud de San Juan Bautista, con la finalidad de que los alumnos puedan proyectarse a la comunidad

El prof Pastor hay un sistema de mejorar los servicios de bienestar de la salud, las atenciones deben mejorar

El prof.Gomez señal que debe aprobarse el proyecto.

Al final se acuerda APROBAR la propuesta de la comisión la fusion de los servicios del centro docente materno infantil.

INFORME DE LA COMISION DE FISCALIZACION

El Prof. Pastor Watanabe sustenta su informe, solicitando que se investiguen los contratos de obras públicas.

Al final se acuerda se nombre una comisión técnica para investigar y descartar, es decir para evaluar el presente informe.

El Rector, señala que el documento sustentado no tiene la estructura de un informe, pero si la asamblea lo crea por conveniente se pueden nombrar una comisión la misma que luego de la votación recae en los siguientes docentes:

Huaman, Guido Palomino y Manuel Jaime.

El prof. Guido Palomino, señala que este tema ya se encuentra incluido en la modificatoria del estatuto, por lo que no se acepta la propuesta.

El prof. Peña, señala que no se puede nombrar a ambos de la misma comisión.

El prof. Manuel Jaime, señala que el informe es débil, debe de evaluar para llegar a conclusiones ciertas.

El prof. Taquiri, señala que este informe tiene serias dificultades se debe adjuntar mas pruebas

En consecuencia, se concluye que el presente informe debe derivarse a la nueva comisión de fiscalización que se nominará el día de mañana.

Siendo las 9.35 de la noche se da por suspendido la presente sesión para continuar el día de mañana 13 de agosto de 2019 a horas 4.00pm en el Paraninfo Universitario, quedando citado en este acto los miembros de asamblea.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL
DE HUAMBANGA


Abog. Carlos A. Zaravia Palomino
SECRETARIO GENERAL